



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-36045064-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 13 de Abril de 2022

Referencia: REG - EX-2021-44339607- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-677-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 6/7 del IF-2021-44339163-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1497/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.13 10:31:51 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.13 10:31:51 -03:00

**ACTA ACUERDO MERCEDES-BENZ ARGENTINA y
MERCEDES-BENZ CAMIONES Y BUSES ARGENTINA / SMATA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril del año 2021, se reúnen, por una parte, el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA)**, representada en este acto por los Sres. Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Adrian Valle, en su carácter de Subsecretario Gremial, Sergio Carissoni, en su carácter de Delegado General de la Delegación San Justo; Daniel Todarello y Lucas Hermann, ambos en carácter de miembros de la Comisión Interna de Reclamos, en adelante "**SMATA**", con domicilio en Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte, las Empresas **MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.U. (MBA)**, y **MERCEDES-BENZ CAMIONES Y BUSES ARGENTINA S.A.U. (MBCB)** representada en este acto por los Señores Diego Tyburec, en carácter de Director de Recursos Humanos de MBA; Ricardo Poodts, en carácter de Gerente de Relaciones Laborales de MBA y Apoderado de MBCB; Guadalupe Gonzalez, en carácter de Directora de Recursos Humanos de MBCB y Marcelo Nardelli, en carácter de Apoderado de MBA y MBCB, en adelante "**LAS EMPRESAS**", con domicilio en Ruta 3 Km. 43,500, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**", quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Se conviene incrementar a partir del 01/04/2021 los salarios básicos vigentes al 31/03/2021, conforme los valores que se detallan en la escala salarial que como Anexo se adjunta al presente, formando parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo.

SEGUNDO: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil.

M. NARDELLI
SU 17.003.479

100 65
2021 22 430 746

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SOCAR
CARISSONI

2021 04 22

MERCEDES- BENZ ARGENTINA

ANEXO

ESCALA SALARIAL VIGENTE 01/04/21

1) Personal jornalizado. Salarios básicos

Categoría	Jornal Hora
1	505,46
2	527,46
3	548,18
4	575,83
5	595,18
6	623,41
7	650,13
8	677,21
9	717,63
10	767,14

Punteros Categoría

P4	606,48
P5	625,96
P6	647,36
P7	697,49
P8 / E9	743,16

Electrónico Especialista Categoría

EE	843,77
----	--------

Punteros Categoría

P9	767,14
PE	922,92

Turnos Rotativos Categoría

NR8	686,09
NT0	777,72
NT9	726,35
PR8	752,15
PR9	777,72

2) Personal mensualizado. Sueldos

Categoría	
1	100.068,00
2	102.935,29
3	105.928,37
4	109.421,94
5	113.073,14
6	117.299,30
7	121.745,54
8	126.888,63
9	134.782,07
10	143.303,68
11	153.060,63

Central Termoeléctrica Categoría

T1	109.341,55
T2	124.324,84
T3	135.163,62
T4	153.440,19

Bomberos Categoría

PB	159.410,04
----	------------

Horario Desplazado	16,15
--------------------	-------

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

S. Camp
CARSSON

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

DTYBurec
DNI 17363409

M. PIGNANELLI
DNI 17.003.419



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 677-22 Acu 1497-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.